

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°

DOÑIHUE;

R46

25.6.2012

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar en forma urgente los servicios de reposición de TECHUMBRE y VIDRIOS DE VENTANALES GIMNASIO MUNICIPAL.-
- 2.- El memorándum interno, del Señor Alcalde ordenando la contratación en forma urgente a CLAUDIO GAETE OLGUIN, RUT N° 14.478.714-5
- 3.- Que es imprescindible y urgente efectuar la reparación, debido a que en los últimos temporales gran parte del techo resulto dañado por los fuertes vientos.-
- 4.- Que dicho recinto se ocupa diariamente, por escolares de la comuna y organizaciones comunitarias-
- 5.- El memorándum del señor. alcalde, donde solicita la contratación urgente-

**VISTOS**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, en su Título 1°, Artículo 8°.-
- 2.- La Ley N° 19.886, en su artículo 8° letra c. El artículo 10 N° 3 del Reglamento.-

**DECRETO:**

- 1.- Cómprase a:

Claudio Gaete - Cambio techumbre y Vidrios G. Municipal \$ 10.350.620.-

- 2.- Apruébese la orden de compra y efectúese el pago de la factura generada por esta, treinta días después de su emisión.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.**

  
JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

**BBE/JJHT/WCC.-**

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chilecompra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal